

CORTE CONSTITUCIONAL, PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 21 de marzo de 2012, a las 15H30.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el inciso segundo del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer la recepción del proceso N.º 0027-11-TI, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales presentado por el doctor Alexis Mera Giler, Secretario Nacional Jurídico de la Presidencia de la República, mediante el cual solicita que la Corte Constitucional expida el correspondiente dictamen del "Acuerdo Constitutivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y su Estatuto", a fin de que se pronuncie si requiere o no aprobación legislativa, previo a su conocimiento y resolución por el Pleno de la Corte Constitucional, para el período de transición.- **Notifíquese.**



Dra. Marcia Ramos Benalcázar
SECRETARIA GENERAL

MRB/lcb





CORTE
CONSTITUCIONAL

-62 - SESENTA Y DOS

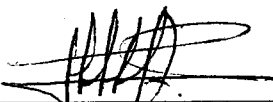
SECRETARIA GENERAL

GUÍA DE CASILLAS CONSTITUCIONAL No. 224


ACCIONANTE	Casilla Const.	ACCIONADO	Casilla Const.	CASO	FECHA PROV. AUTO, SENT. DICT.
CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA	001			0037-11-TI	PROV. 21-03-2012
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA	001			0033-11-TI	PROV. 21-03-2012
DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA POLICÍA NACIONAL, DELEGADO DEL MINISTRO DEL INTERIOR	020	ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD	1156	1865-11-EP	AUTO 29-02-2012

Total Boletas (04)

Quito D.M., 23 de marzo de 2012


CECILIA CARVAJAL ACOSTA
ANALISTA ADMINISTRATIVA



 CORTE CONSTITUCIONAL

CASILLEROS CONSTITUCIONALES

Fecha: **23 MAR. 2012**

Hora: **12:10**

Total Boletas: **(04) curules**

Maricela Montenegro Yépez

